

*Poder Ejecutivo**Tucumán**San Miguel de Tucumán, Julio 20 de 2021.-*

DECRETO N° 1.671 /4 (MDS)

**VISTO** las renunciaciones presentadas al cargo de Directora de Niñez, Adolescencia y Familia y al cargo de Subdirectora de Promoción y Protección Integral de la Familia, dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario proceder a la aceptación de las renunciaciones y posterior coberturas de las mismas.

Que a tal efecto se propone a la abogada Myriam Beatriz Martini, D.N.I. N° 27.595.148 (actual Directora del Hogar Escuela Eva Perón y Centro de Recepción San Luis Gonzaga) y a la abogada Luciana Belén Gramaglio, D.N.I. N° 35.280.578, para que cumplan las funciones de Directora de Niñez, Adolescencia y Familia y de Subdirectora de Promoción y Protección Integral de la Familia, respectivamente, ambas dependientes de la citada Secretaría de Estado.

Que como consecuencia de ello se propone para cubrir el cargo de Directora del Hogar Escuela Eva Perón y Centro de Recepción San Luis Gonzaga dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social a la Psicóloga María del Carmen Esteban, D.N.I. N° 24.671.270, categoría 23, Planta Permanente de la U.O. N° 830.

Que mediante Decreto Acuerdo N° 25/4 (SEGA) de fecha 7 de junio de 2021, se creó en el ámbito de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección y Subdirección de Coordinación Operativa de Hogares e institutos.

Que asimismo se propone a la abogada Mariana Cirelli, D.N.I. N° 26.783.674, categoría 21, Planta Permanente de la U.O. N° 830 y a la abogada María Cecilia Barrionuevo, D.N.I. N° 29.060.870, categoría 21, Planta Permanente de la U.O. N° 830 para que cumplan las funciones de Directora y Subdirectora de Coordinación Operativa de Hogares e Institutos respectivamente, ambas dependientes de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social.

Que se estima procedente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.** Acéptanse las renunciaciones presentadas por la Abogada Mariana Cirelli, D.N.I. N° 26.783.674 y por la Psicóloga María del Carmen Esteban, D.N.I. N° 24.671.270 a los cargos de Directora de Niñez, Adolescencia y Familia (Categoría 24, interina) y Subdirectora de Promoción y Protección Integral de la Familia, respectivamente, ambas dependientes de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo expresado precedentemente.

**ARTICULO 2°.** Designase interinamente a la abogada Myriam Beatriz Martini, D.N.I. N° 27.595.148, en el cargo de Directora de Niñez, Adolescencia y Familia (Categoría 24), dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, con retención del cargo Categoría 21, Planta Permanente de la U.O. N° 830, de la que es titular.

**ARTICULO 3°.** Designase a la abogada Luciana Belén Gramaglio, D.N.I. N° 35.280.578, en el cargo Subdirectora de Promoción y Protección Integral de la Familia (Categoría 23, Nivel Funcionario de Conducción), dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO DE TUCUMÁN



**TUCUMÁN**

"2021-Año del Bicentenario de la  
Fundación de la Industria Azucarera"

*Poder Ejecutivo*

*Tucumán*

**Continúa DECRETO N° 1.671 /4 (MDS)**

**ARTICULO 4°.** Asignase a la Psicóloga María del Carmen Esteban, D.N.I. N° 24.671.270, Categoría 23, Planta Permanente de la U.O. N° 830, la función de Directora del Hogar Escuela Eva Perón y Centro de Recepción San Luis Gonzaga, dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

**ARTICULO 5°.** Designase interinamente a la abogada Mariana Cirelli, D.N.I. N° 26.783.674, en el cargo de Directora de Coordinación Operativa de Hogares e Institutos (Categoría 24) dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, con retención del cargo Categoría 21, Planta Permanente de la U.O. N° 830, de la que es titular.

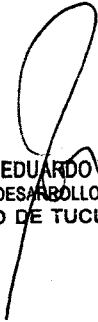
**ARTICULO 6°.** Designase interinamente a la abogada María Cecilia Barrionuevo, D.N.I. N° 29.060.870, en el cargo de Subdirectora de Coordinación Operativa de Hogares e Institutos (Categoría 23) dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, con retención del cargo Categoría 21, Planta Permanente de la U.O. N° 830, de la que es titular.

**ARTICULO 7°.** Otorgase a las abogadas Myriam Beatriz Martini, D.N.I. N° 27.595.148, Luciana Belén Gramaglio, D.N.I. N° 35.280.578, Mariana Cirelli, D.N.I. N° 26.783.674 y María Cecilia Barrionuevo, D.N.I. N° 29.060.870 y a la Psicóloga María del Carmen Esteban, D.N.I. N° 24.671.270, el 100% (CIEN PORCIENTO) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N° 39/1-1999 de fecha 30/12/99, sus modificatorios y ampliatorios, a partir de la fecha del presente acto.

**ARTICULO 8°.** El gasto que demande el cumplimiento de los artículos precedentes se imputarán a las Partidas Presupuestarias específicas con que a tales efectos cuentan la U.O. N° 830 – Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, U.O. N° 900 – Hogar Escuela Eva Perón y Centro de Recepción San Luis Gonzaga y la U.O. N° 833 – Secretaría de Estado de Gestión Administrativa, del Presupuesto General en vigencia.

**ARTICULO 9°.** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

**ARTICULO 10°.** Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

  
Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO DE TUCUMAN

  
Dr. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMAN